

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y tipo

Urbana.—Finca número 3. Vivienda unifamiliar pareada, situada en la planta baja, segunda en orden de construcción, de la casa en término municipal de Hontoba (Guadalajara), en la urbanización «Los Manantiales», parcela 31, manzana BA. Tiene su acceso independiente por el camino de los Sauces. Ocupa una superficie construida aproximada de 78 metros 48 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, paso, comedor estar, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Dispone de un patio o jardín que ocupa una superficie aproximada de 546 metros 52 decímetros cuadrados. Toda la finca ocupa una superficie aproximada de 625 metros cuadrados, y linda: Frente u oeste, camino de los Sauces; derecha, entrando, o sur, camino de las Palmeras; izquierda o norte, parcela BA-28, y fondo o este, vivienda unifamiliar, finca 2. Cuota: 48 por 100.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Pastana, al tomo 840, libro 29 del Ayuntamiento de Hontoba, folio 62, finca número 3.805, inscrita en la hipoteca en el mismo tomo y libro, folio 117, inscripción quinta.

Tasación, tipo o valor de los efectos de esta subasta en 25.633.186 pesetas.

Y para su publicación, que sirva de notificación al público en general y al demandado de este procedimiento, se expide el presente en Guadalajara a 3 de febrero de 2000.—El Secretario.—11.720.

HUESCA

Edicto

Don Rafael Lasala Albasini, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 254/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Atlántico, contra

don Alfredo Carrera Liesa, doña Ana María Tarraguel Duarte, don Pedro Carrera Mavilla, doña Rosa Liesa Zamora, don Octavio Tarraguel Cracia y doña Montserrat Duarte Ardanuy, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1983, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica. Era y pajar, con una nave y un almacén, sita en término municipal del Argavieso, paraje Hortal, polígono 3, parcelas A y B. Inscrita al tomo 1.690, libro 13, folio 49, finca número 1.167 del Registro de la Propiedad número 2 de Huesca. Valorada en 10.000.000 de pesetas

2. Rústica. Mitad indivisa. Campo de secano en término municipal de Argavieso, partida La Bocha. Inscrita al tomo 1.690, libro 13, folio 137, finca número 1.197 del Registro de la Propiedad número 2 de Huesca. Valorada en 90.000 pesetas.

3. Rústica. Mitad indivisa, campo de secano en término municipal de Argavieso, partida Las Valtas. Inscrita al tomo 1.690, libro 13, folio 136, finca número 278 del Registro de la Propiedad número 2 de Huesca. Valorada en 110.000 pesetas.

4. Rústica. Campo de regadío en término municipal de Argavieso, partida Almolda. Inscrita al tomo 1.690, libro 13, folio 135, finca número 172 del mismo Registro que las anteriores. Valorada en 290.000 pesetas.

5. Rústica. Campo de regadío en término municipal de Argavieso, partida Las Biesas. Inscrita al tomo 1.690, libro 13, folio 134, finca número 1.196 de mismo Registro. Valorada en 580.000 pesetas.

6. Rústica. Campo de regadío en término municipal de Argavieso, partida Chacilla. Inscrita al tomo

1.690, libro 13, folio 132, finca número 1.195 de igual Registro. Valorada en 650.000 pesetas.

7. Rústica. Campo en término municipal de Argavieso, partida Las Canales. Inscrita al tomo 1.690, libro 13, folio 124, finca número 1.194 de igual Registro. Valorada en 80.000 pesetas.

8. Rústica en término municipal de Argavieso, partida Soto. Inscrita al tomo 1.690, libro 13, folio 125, finca número 701 de igual Registro. Valorada en 130.000 pesetas.

9. Urbana. Casa de un solo piso en término municipal de Argavieso, actualmente en la calle Cruzada. Inscrita al tomo 1.690, libro 13, folio 123, finca número 603 de igual Registro. Valorada en 900.000 pesetas.

10. Rústica. Campo en término municipal de Argavieso, partida Las Valles. Inscrita al tomo 1.691, libro 13, folio 120, finca número 516 de igual Registro. Valorada en 430.000 pesetas.

11. Rústica. Viña en término municipal de Argavieso, partida Chacilla. Inscrita al tomo 1.690, libro 13, folio 129, finca número 418 de igual Registro. Valorada en 640.000 pesetas.

12. Rústica en término municipal de Argavieso, partida Puyalón. Inscrita al tomo 1.690, libro 13, folio 128, finca número 750 de igual Registro. Valorada en 75.000 pesetas.

13. Rústica en término municipal de Argavieso, partida Carrascal. Inscrita al tomo 1.690, libro 13, folio 127, finca número 830 de igual Registro. Valorada en 930.000 pesetas.

14. Rústica. Viña en término municipal de Argavieso, partida de Puyalón. Inscrita al tomo 1.690, libro 13, folio 126, finca número 753 de igual Registro. Valorada en 60.000 pesetas.

15. Urbana. Nuda propiedad. Casa sita en término municipal de Argavieso, calle Entredós, sin número, actualmente calle Medio, número 16. Inscrita al tomo 941, libro 8, folio 27, finca número 620 de igual Registro. Valorada en 800.000 pesetas.

16. Participación indivisa del 0,29 por 100 de finca urbana, plaza de aparcamiento en Sant Joan Despi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 2.285, libro 224, folio 101, finca número 20.664. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Huesca a 17 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Rafael Lasala Albasini.—El Secretario.—11.213.

HUESCA

Edicto

Don Rafael Lasala Albasini, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 340/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, con domicilio social en avenida Independencia, número 10, de Zaragoza, CIF G-50000819, contra doña María Antonia Fresneda Gutiérrez, mayor de edad, soltera, con documento nacional de identidad número 40.895.681 y domicilio en avenida Martínez de Velasco, 51, escalera primera, 8.º A, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1983, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.